



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0679**
NEUQUEN, **14 AGO 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 2282-M/17 de la Subsecretaría de Comercio - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 065/17 de fecha 18 de abril/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Comercio, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023915 por \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) de **AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL**, por el servicio de alquiler de vehículo CHEVROLET CORSA dominio MRD 668, durante el mes de marzo/2017, con destino a realizar tareas de control dentro del ejido municipal;

Que mientras se tramita la contratación, se hace indispensable contar con un vehículo para llevar adelante las tareas de control e inspección de Comercio, en diferentes turnos, días de semana y/o feriados, por lo que se le solicitó a la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL realizar el mismo, atento a que los precios son los del mercado y la Empresa es proveedora del municipio en este tipo de contrataciones en diferentes Áreas;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, conformidad del Subsecretario de Comercio y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 1025/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 5286;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00023915 por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de vehículo CHEVROLET CORSA dominio MRD 668, durante el mes de marzo/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


DR. RODOLFO BERNARDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

